un espeso velo sobre las diferencias que han dividido á los hombres de diversos principios que se han hecho la guerra, los gobernantes atiendan al mérito, el saber y las virtudes de los individuos, sin ocuparse de la comunion política á que pertenecieron, las risueñas esperanzas justamente concebidas al hacer la independencia se verán felizmente realizadas, y Méjico aparecerá con todo el esplendor y grandeza á que está llamado por la riqueza de su suelo, por la excelente índole de sus valientes hijos y por la diversidad de climas con que cuenta.

Despues del bien de mi patria, nada ambiciono tanto como la felicidad de aquel hermoso país, para el cual solo tengo motivos de gratitud y de reconocimiento.

CAPÍTULO VIII

Restablecimiento de la Constitucion en España, y sus consecuencias en Méjico.-Estado general de la América española al principio de este periodo. -Fuerzas que en ella tenia el Gobierno.-Acontecimientos de España que terminaron con la proclamacion de la Constitucion por el ejército destinado á Buenos Aires.—Júrala el rey.—Establecimiento de la Junta consultiva y sus providencias.-Recibense en Nueva España las noticias de estos sucesos.-Juramento de la Constitucion en Veracruz.-Júranla en Méjico el virey y todas las autoridades. - Queda suprimido el tribunal de la Inquisicion.-Noticia de los autos de fé celebrados durante su existencia y número de victimas que sentenció.-Proclámase solemnemente la Constitucion. - Disposiciones consiguientes. - Pastoral del obispo de Puebla Perez. - Instalacion de las Córtes. - Diputados suplentes de América. -Diversos decretos de las Córtes y disgusto que causaron.-Es nombrado D. Juan O-Donojú jefe politico superior y capitan general de Nueva España. - Eleccion de diputados. - Efectos que produjeron las reformas decretadas por las Córtes. - Estado de la opinion. - Informe del fiscal Odoardo al Ministerio de Gracia y Justicia, y medidas que propuso.-Insuficiencia de éstas.

1820

**Fernando VII habia conseguido resta-Enero. blecer su autoridad en la mayor parte de la América. La Nueva España, la mas importante de las

posesiones españolas en el Nuevo Mundo, despues de ocho años de una guerra asoladora, estaba tranquila, excepto en un ángulo de poca importancia al Sur de Méjico, en donde permanecian algunas partidas que no daban cuidado al Gobierno, ni ejercian influencia alguna en la opinion de los habitantes, que habian vuelto á dedicarse al comercio, agricultura é industria. Guatemala apenas habia resentido algun pequeño movimiento en uno de sus distritos, que fué prontamente reprimido. En Venezuela, Santa Fé, Quito, el Perú y Chile, las armas reales habian obtenido grandes ventajas, y aunque en todas estas provincias la revolucion se hubiese organizado desde su principio formando gobiernos regulares, con buenas y bien disciplinadas tropas, conducidas por jefes de capacidad y de conocimientos, aumentadas con extranjeros de todas las naciones y auxiliadas por una marina respetable, las autoridades españolas habian recobrado todas las capitales, si bien en Venezuela tenian dificultad en sostenerse contra el genio emprendedor de Bolívar, que dominaba la campiña, y haciendo comprar cara la victoria á las fuerzas reales mandadas por Morillo, habia conseguido aniquilarlas con sus mismos triunfos, reduciéndolas á una posicion muy crítica y embarazosa. Solo el antiguo vireinato de Buenos Aires, por la ventaja de su situacion, habia permanecido por mucho tiempo del todo exento de la dominacion española, y no obstante hallarse envuelto en sangrientas discordias interiores, comprometido en guerras continuas con la Banda oriental ó ribera izquierda del rio de la Plata, y ocupada parte de su

territorio por el gobierno portugués del Brasil, había podido enviar tropas al alto Perú é invadir con un ejército el reino de Chile.

»España, aunque empeñada con la Francia en una guerra en que iba de por medio su existencia como nacion, encontró recursos para mandar á diversas provincias de las islas y continente americano mas de 15,000 hombres en varias expediciones, habiéndose embarcado despues del regreso del rey 26,000 mas (1), cuyo equipo y trasporte habia costado sumas inmensas (2), y estaban

cía y prontos á partir los cuerpos que debian formar un ejército de 10,000 hombres destinados á Buenos Aires, el cual, tomada aquella capital, habia de combinar sus movimientos con las tropas reales del alto Perú, para acabar de reducir las provincias de aquel reino y del de Chile, que confinan con las de la Plata. Las fuerzas remitidas de España habian sufrido grande diminucion, tanto por la pérdida experimentada en

⁽¹⁾ Véase en el Apéndice núm. 4 el estado de las tropas embarcadas, segun el cual resulta que el número de éstas ascendió à 42,167 hombres de todas armas. Este estado se halla en la Memoria leida en las Córtes el dia 14 de Julio de 1820, por el ministro de la Guerra marqués de las Amarillas.

⁽²⁾ Presas, en la Pintura de los males que ha causado à la España el gobierno absoluto en los dos últimos reinados, que publicó en Burdeos en 1827, en el capítulo 13, fol. 101, dice, con referencia à la vindicacion del gobierno de Fernando, escrita por Hermosilla y publicada en Madrid por D. Leon Amarita, en 1825, fundada en datos ministrados por el Gobierno, que el gasto de estas expediciones excedió de 1,500.000,000 de reales ó 75.000,000 de pesos, lo que creo exagerado, aunque se hicieron muchos gastos inútiles, como la escuadra comprada en Rusia, que no fué de provecho alguno.

acciones de guerra, como por las enfermedades causadas por el clima y por las privaciones á que habian estado sujetas, especialmente en Venezuela (1); pero en la época de que hablamos, quedaban todavía de aquéllas 23,500 hombres, y unido á este número el de las tropas veteranas del país y las milicias disciplinadas, la fuerza total del ejército español en las provincias de ultramar, abordaba á 100,000 hombres (2), á los que deben agregarse las tropas que con motivo de la revolucion se habian levantado con el nombre de urbanos, patriotas ó realistas. En Nueva España, á principios de 1820, habia sobre las armas 41,000 hombres de tropas veteranas y milicianas, contándose entre las primeras 8,500 expedicionarios, y 44,000 urbanos ó realistas de todas armas, lo que hace un total de 85,000 hombres, de los que mas de 25,000 eran de caballería (3).

»Mientras el gobierno español agotaba así sus recursos en disponer y mandar expediciones para conquistar las provincias sublevadas en el continente americano, su autoridad, mal afirmada, vacilaba en la península. Los ministros se sucedian rápidamente unos á otros, siendo pocos los que se conservaban en el puesto por algun tiempo. Juguetes de las intrigas de palacio, y dependiendo del influjo secreto de la tertulia del rey, que se conocia con el nombre de la Camarilla, pasaban algunos del Ministerio á un castillo y aun al presidio de Ceuta, ó volvian á la oscuridad, de la que nunca hubieran debido salir. La nacion, cansada de sufrir y no viendo esperanza de remedio en el estado actual de las cosas, comenzaba á desear el restablecimiento del régimen constitucional, que habia visto caer, si no con aplauso, á lo menos con indiferencia, y sin comprender bastante el efecto que tal cambio pudiera producir, sobre todo en las provincias de América, se prometia mejorar con solo variar de sistema, porque pareciéndole intolerable lo presente, no dudaba que otra cualquiera cosa habia de ser mejor. Dispuestos de esta manera los ánimos, fueron ocurriendo conspiraciones en diversos puntos del reino. Porlier, en Galicia, en 1815, pretendió restablecer la Constitucion abolida el año anterior; pero preso por sus mismos soldados, perdió la vida en un cadalso: igual fué la suerte de Lacy en Cataluña; de Richar en Madrid, y de Vidal y Bertran de Lis en Valencia, sirviendo estos actos de severidad mas bien para exasperar los espíritus que para amedrentarlos (1).

*Habia ido creciendo entretanto á las ca Enero. lladas la masonería, no obstante la vigilan-

⁽¹⁾ En la citada Memoria del ministro de la Guerra, fol. 50, dice que los oficiales del ejército de Morillo en Venezuela, durante todo el año de 1819, no habian recibido mas que la cuarta parte de la paga de un mes, viviendo con solo la racion de carne: la tropa habia subsistido con esta misma racion, dándole, además, cuando por las inundaciones de los llanos se retiraba sobre la parte poblada, medio real por equivalente al pan y menestra.

⁽²⁾ Véase el Apéndice documento núm. 4, señalado con el núm. 2.

⁽³⁾ Véase el Apéndice documento núm. 4, señalado con el núm. 3, lo que allí se dijo.

⁽¹⁾ Para los sucesos de España que se refieren en este y los siguientes capitulos, véanse los *Apuntes histórico-críticos*, del marqués de Miraflores, y los documentos que él mismo ha publicado, impresos en Lóndres en 1834, en tres tomos en folio menor.

cia de la Inquisicion, que habia hecho conducir á sus cárceles á varios individuos acusados de pertenecer á aquélla, en favor de los cuales el rey, quien se tenia por cierto haberse alistado en Francia en esta asociacion, hizo dictar algunas providencias de gracia en una sesion del tribunal á que él mismo asistió, y en la que funcionó como inquisidor (1). Esta institucion, poco conocida y muy oculta en España antes de la invasion francesa, habia sido propagada durante la guerra por los oficiales de las tropas de aquella nacion, y á diferencia de lo que era en Inglaterra y otras partes, en donde se hallaba reducida á una confraternidad de mútuos auxilios, habia tomado un carácter enteramente político, y podia con verdad llamársele una conspiracion permanente. En el ejército habia hecho rápidos progresos, y por su medio estaban en secreta comunicacion los conspiradores en todas las provincias, procediendo bajo un mismo plan, como que eran movidos por un impulso uniforme. El disgusto con que marchaban á América las tropas destinadas á la expedicion de Buenos Aires, les presentó la ocasion mas oportuna que pudieran apetecer para realizar sus miras. Desde mediados de 1819 se descubrió un plan tramado en aquel ejército para el restablecimiento de la Constitucion: creyóse que el general conde del Abisbal que lo mandaba, estaba en el secreto y que habia hecho traicion á sus compañeros, en cuya consecuencia fueron presos varios de los principales jefes y comandan-

tes de cuerpos, confirmando esta sospecha el haberse dado por premio al conde la gran cruz de Cárlos III, aunque se le separó del mando de aquellas tropas, en el que le sucedió el teniente general conde de Calderon, D. Félix María Calleja, virey que habia sido de Nueva España.

»Las cosas habian continuado en aparente tranquilidad desde el 8 de Julio, que se descubrió la conspiracion de que acabamos de hablar, y se habian tomado activas medidas para acelerar el embarque de aquel ejército, cuando el 1.º de Enero de 1820, el coronel D. Rafael del Riego, que mandaba el batallon de Asturias, acantonado en el pueblo de las Cabezas de San Juan, no lejos de Sevilla, proclamó al frente de las banderas la Constitucion de 1812, y estableciendo en el lugar alcaldes constitucionales, marchó con su batallon á Arcos, en donde estaba el cuartel general (1). Púsose al propio tiempo en movimiento el batallon de Sevilla, acuartelado en Villamartin, bajo el mando de su segundo comandante Don Antonio Muñiz, y ambos cuerpos debieron llegar en el mismo dia al cuartel general; pero extraviado en su marcha el batallon de Sevilla, solo llegó Riego con el de Asturias. No por esto se frustró el intento, pues el batallon del general que se hallaba en Arcos y tenia mas fuerza que el de Asturias, estando de acuerdo en el plan, no solo no opuso resistencia alguna, sino que se unió á Riego, y habiendo sido muerto el centinela que estaba

⁽¹⁾ El 3 de Febrero de 1815: Gaceta de 25 de Julio, t. VI, núm. 769, folio 783.

⁽¹⁾ Arcos es un ducado que se dió à la casa de Ponce de Leon, en cambio del de Cádiz. El célebre D. Rodrigo Ponce de Leon, que tanto contribuyó à la conquista de Granada en el reinado de los Reyes Católicos, era marqués de Cádiz y fué el primero que tuvo el título de duque.

á la puerta de la casa en que se alojaba el conde de Calderon, fué preso éste con toda la plana mayor del ejército, sin que tal acontecimiento causase mucho pesar á aquel jefe, de quien se sospechó, que yendo á su pesar á la expedicion, no procuró, aunque pudo, contener la revolucion que habia de impedir la marcha.

»Entretanto esto sucedia en el cuartel 1820 general, D. Antonio Quiroga, que habia sido ascendido á coronel por haber llevado á Madrid el aviso de la prision y castigo de Porlier, con que fué sofocada la revolucion excitada por éste en Galicia, estando á la sazon preso en Alcalá de los Gazules, cerca de Sevilla, á consecuencia del descubrimiento de la conjuracion en Julio anterior, se evadió de la prision y con los dos batallones de España y la Corona se dirigió á Cádiz y logró ocupar por sorpresa el puente de Zuazo y la isla de Leon; pero aunque contaba con muchos adictos en la ciudad. no pudo hacerse dueño de ella, habiéndoselo impedido el teniente de rey de aquella plaza con las acertadas medidas que dictó. En la isla se reunieron á Quiroga siete batallones de los destinados á la expedicion, con lo que se restableció la Constitucion en Jerez y en el Puerto de Santa María, y tomado el arsenal de la Carraca, declarada en favor del movimiento la artillería y batallon de Canarias que estaban en Osuna, los sublevados, á cuya cabeza se habian puesto además de Quiroga, O-Daly, Arco-Agüero, San Miguel y otros jefes, contaban ya con una fuerza considerable.

»Dispusieron entonces que una columna móvil de 1,600 hombres á las órdenes de Riego, fuese á recorrer el país,

con el fin de extender la revolucion y proporcionar subsistencias para el ejército reunido en la isla; pero el éxito estuvo lejos de corresponder á sus esperanzas, pues Riego fué derrotado por las tropas que todavía se conservaban fieles al rey, y no habiéndose declarado pueblo alguno en su favor, se encontró en Sierra Morena sin recursos y reducida su fuerza á 285 soldados. Imposible le hubiera sido volver á la isla ni sostenerse en ésta los sublevados, si los sucesos de las demás provincias y de la capital del reino no hubiesen venido muy oportunamente á sacarlos de la situacion en que se encontraban (1). La masonería habia trabajado con el mayor empeño para no dejar que se malograse el movimiento de aquel ejército, y por efecto de las órdenes que hizo circular, se declaró la Coruña en 21 de Febrero, estableciendo una Junta gubernativa, de que fué nombrado presidente D. Pedro Agar, individuo que habia sido de la última regencia. Siguieron este ejemplo en los primeros dias de Marzo, Zaragoza, Barcelona y Pamplona, habiendo sido depuesto en esta última ciudad el virey, conde de Ezpeleta, sucediéndole Mina, que volvió de Francia y proclamó el 9 del mismo mes en Santisteban la Constitucion de 1812. El rey, entretanto, desconfiando de todos y sin decidirse á tomar un partido determinado, estableció una Junta, cuya presidencia confirió a su hermano el infante D. Cárlos; publicó un decreto en 3 de Marzo con ofrecimientos de mejoras que á nadie satis-

⁽¹⁾ En el tomo V de *Diarios de Górtes*, sesion de 10 de Setiembre de 1820, fol. 163, se puede ver en el dictámen de la Comision de premios, la relacion de todos los movimientos y operaciones de las tropas que hicieron la revolucion.

fizo; dió comision á un consejero de Castilla para que fuese á Cádiz á contener los progresos de la revolucion, y dispuso juntar un ejército en la Mancha, que habia de mandar el general D. Francisco Ballesteros. Los sucesos, sin embargo, se precipitaban y no daban lugar á estas medidas dilatorias. El conde del Abisbal, que en Julio del año anterior habia estorbado la revolucion, se declaró por ella en Ocaña á 9 leguas de Madrid, al frente del regimiento imperial Alejandro, nombre que se le habia dado en honor del emperador de Rusia, lo que obligó al rey á publicar, el 6 de Marzo, otro decreto convocando las Córtes segun los usos antiguos de la monarquía; pero las dificultades que esto presentaba y lo indefinido del término de la convocacion, hicieron que esta medida, que hubiera acaso convenido algunos meses antes, fuese entonces mal recibida y quedase sin efecto.

»Los constitucionales, seguros ya del triunfo, no podian contentarse con nada menos que con el logro completo de sus intentos; si éstos se extendian á mas, como despues se sospechó, no apareció por entonces, reduciéndose al restablecimiento puro y completo de la Consti-

1820. tucion promulgada en Cádiz en 1812. El rey, Marzo. no contando ni con su propia guardia, informado por Ballesteros, á quien se le encargó examinase la disposicion de los ánimos de la guarnicion de Madrid, de que ésta intentaba tomar posicion en el sitio del Retiro dejando guarnecido el palacio, y enviar desde allí comisionados que pidiesen al rey que jurase la Constitucion, se decidió á hacerlo, anunciándolo así por su decreto de 7 de Marzo en la noche. Ni aun por esto

calmó la agitacion que se notaba en el público, y habiendo pasado el dia 8 sin que se diese por el rey muestra alguna de llevar á efecto aquella resolucion, se presentó el dia 9 á la puerta del palacio una multitud de gente con gritos y amenazas y con todos los síntomas de una verdadera sedicion, sin que la guardia intentase impedir el desacato que se cometia contra la persona del monarca. La muchedumbre, que ocupaba la parte baja del palacio, subia ya por las escaleras para penetrar á la habitacion real, cuando fué contenida por varias personas que se presentaron con el decreto dado por el rey, para que se reuniese el Ayuntamiento constitucional que estaba en ejercicio en 1814. Muchos de los individuos que lo componian habian muerto ó estaban ausentes; algunos fueron desechados como sospechosos, nombrándose en su lugar otros por aclamacion; y este Ayuntamiento, formado repentinamente y de una manera tan irregular, se trasladó al palacio real acompañado de la muchedumbre, á exigir del rey el juramento de la Constitucion, el que prestó en su trono, en manos de cinco ó seis desconocidos, sin carácter ni representacion legitima, que tomaban el nombre de representantes del pueblo. Concluido el acto, éste se dirigió á la Inquisicion, abrió las cárceles, puso en libertad á los presos y se apoderó de los archivos, sacando de ellos las causas concluidas y las que se estaban actualmente formando (1). Despues de esto se restableció la calma, y las cosas continuaron su curso regular.

⁽¹⁾ Entonces fué cuando alguno de los que anduvieron en este tumulto sacó la causa del obispo electo de Michoacan Abad y Queipo y la entregó á éste.